



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 15 DIC 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP-DA N° 292/2010, del registro de este Tribunal, caratulado "S/LIQUIDACION S.A.C. 2° SEMESTRE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de la liquidación del Sueldo Anual Complementario correspondiente al 2° Semestre del año 2010, para el personal del TCP.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, alcanzando la mencionada liquidación la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 14/100 (\$629.269,14), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario – 2° Semestre 2010, en base a la liquidación efectuada por la Dirección de Administración por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 14/100 (\$629.269,14), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los Haberes, aportes, contribuciones y deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro correspondientes al Personal de este Tribunal de Cuentas.

...//2.-

///...2.-



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 376 /2010.-

T.C.P.
Confessione <i>h</i>
Controllo
Correzione

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

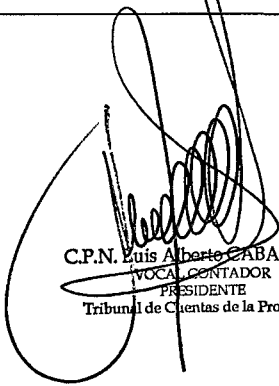


ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 376/2010.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 94.815,28 .-
REMUNERACIONES	\$534.453,86.-
TOTAL	\$ 629.269,14.-

T.C.P.
Confesión
Contratado
Compro


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCA. CENTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia